



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y DOS.

Los señores Señores Justicia y Regimiento de ella en  
la sala que acostumbra para tratar y conferir  
Covariaciones al servicio de su Magestad y utilidad  
de esta Republica a saber, El Sr. Dn Francisco Xavier  
Garcera, Abogado de los R. Consejos de Indias y Justicia  
mayor de esta Ciudad, y los Sres. Dn Juan Felix Leon  
Dn Juan Joseph Guillermo de Theveda, Dn Fran.  
Ruiz Matheos, Dn Gines Garcia Alcaraz, Don  
Cavito Salzedo, Dn Andres Ruiz Ros, Regidores  
Dn Martin Perez de Fudela Procurador general, y  
Dn Barthe. Cano de Molina Personero

Juram. del Port. En este Ayuntamiento entrio Antonio Martinez  
Personero de sala y Juró en forma de dño. haver li-  
tado a los Cavalleros Capitulares Procurador  
General y Personero para este Cavildo, en virtud  
de Redulas mandadas despachar por el Sr. Con-  
sejo en rason de Langosta, y q. los Sres. Dn Pedro  
Parqual Cueto, y Dn Juan de Matta Aguilan se  
hallan ausentes, y accidentados, Dn Gines de Moya  
Dn Andres Chico y Dn Fran. Garcia Navarro Re-  
gidores

*[Handwritten flourish]*

